

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 155

Fecha: SEPTIEMBRE 16 DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2020 00004	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	N.N DR. CRISTIAN CAMILO GUASCA BUITRAGO	Auto requiere parte	15/09/2022	
170014003006 2020 00339	Verbal (Oralidad)	MARLENY - ZULUAGA LONDOÑO	ROSA LILIANA - AMAYA ORTIZ	Auto decide recurso	15/09/2022	
170014003006 2021 00802	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	15/09/2022	
170014003006 2022 00340	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOOMEVA S.A.	N.N	Auto accede a lo solicitado PARCIALMENTE	15/09/2022	
170014003006 2022 00375	Ejecutivo Singular	FELIX ALBEIRO - ARROYAVE HOLGUIN	N.N	Auto de trámite ENVIA NOTIFICAR CENTRO	15/09/2022	
170014003006 2022 00467	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N	Auto requiere parte DESISTIMIENTO MEDIDA	15/09/2022	
170014003006 2022 00483	Ejecutivo Singular	HECTOR HERNAN - CARDONA MEJIA	N.N	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	15/09/2022	
170014003006 2022 00513	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	MIRYAM - ZAMBRANO TRUJILLO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	15/09/2022	
170014003006 2022 00607	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO Y COMERCIO COOPROCOLOMBIA	N.N	Auto resuelve corrección providencia Ordena corrección del mandamiento de pago y de la referencia del auto de medida cautelar	15/09/2022	
170014003006 2022 00608	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	PEDRO JESUS - SIAGAMA UARZONA	Auto inadmite demanda	15/09/2022	
170014003006 2022 00610	Verbal (Oralidad)	AUGUSTO - MUÑOZ SANCHEZ	N.N.	Auto inadmite demanda	15/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SEPTIEMBRE 16 DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIO